

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

ACTA: N° 30

FECHA: Martes 6 de Mayo 2014

HORA: 15:00

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades

Sr. Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sr. Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

Orden del Día:

1. Aprobación del acta 29.
2. Expediente N°: 2014-11-0001-0224: solicitud de título de 2do. Oficial del Sr. Guillermo Axel Nieto Kleiman.
3. Expediente N°: 2014-11-0001-1092 del Sr. Sebastian Marcelo Hersch Arteta, pendiente de respuesta de Escuela Naval.
4. Expediente N°: 2014-11-0001-1564: solicitud de título de 3er. Oficial de Máquinas del Sr Nelson Daniel Pintos López.
5. Expediente N° 2014-11-0001-1804: solicitud de prórroga de licencia (Patente) al Sr Jorge Antonio Gómez Sosa.

1. Se Aprueba el acta 29.

2. **Expediente N°: 2014-11-0001-0224: Sr. Guillermo Axel Nieto Kleiman**

Sigue pendiente de respuesta por parte de la UTU.

3. **Expediente N°: 2014-11-0001-1092: Sr. Sebastián Marcelo Hersch Arteta**

Luego de haber recibido la documentación solicitada a partir de la última reunión de la Unidad Coordinadora, se acuerda mantener el expediente a despacho y enviar el paquete a la Escuela Naval para continuar con su estudio y luego informar sobre la situación a la UCEM.

4. **Expediente N°: 2014-11-0001-1564: Sr Nelson Daniel Pintos López**

Siendo la UTU quien otorga el título de 3er. Oficial de Máquinas, pasa el expediente a dicha institución para su estudio.

Por otro lado, la UTU y la Escuela de Especialidades mantendrán reuniones para evaluar y acordar criterios para futuras situaciones similares.

5. **Expediente N°: 2014-11-0001-1804: Sr Jorge Antonio Gómez Sosa**

Posee título de "Conductor de máquinas a vapor y combustión interna" y solicita extensión de la prórroga de licencia (Patente) como "Oficial de guardia de máquinas".

En función del Art. 34 del Decreto 311/09 y al tener los cuatro cursos OMI obligatorios vencidos, se acuerda:

Tomando en cuenta la experiencia y los antecedentes del Sr. Jorge Antonio Gómez, la UCEM acuerda en que se le otorgue una única extensión por un año a su refrendo luego de actualizar los siguientes cursos OMI:

IMO 1.13: *Básico de Primeros Auxilios*

IMO 1.19: *Supervivencia en el mar*

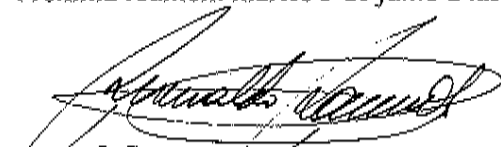
IMO 1.20: *Lucha contra incendio*

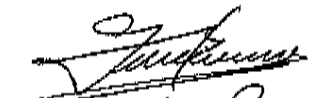
IMO 1.21: *Seguridad Personal y Responsabilidad Social*

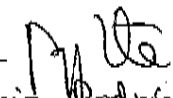
Durante el lapso en que se le otorga la prórroga, el interesado deberá regularizar su situación, obteniendo la titulación correspondiente, a través de la Escuela Naval o la UTU, a fin de conseguir una patente por cinco años (período máximo por la cual se otorga).

Siendo las 16:55 horas, se levanta la sesión.

Próxima reunión: martes 3 de junio a las 15:00hs.


BERNABÉ RAMOS
ESCUELA NAVAL


GUSTAVO BRAVO

CF(16) 
Antonio Rodríguez.
Escuela de Especialistas


Luis Cariboni